



Concesión:  
**PROYECTO RUTA DEL SOL - SECTOR 3**

**REGISTRO FOTOGRÁFICO** FPSB-08

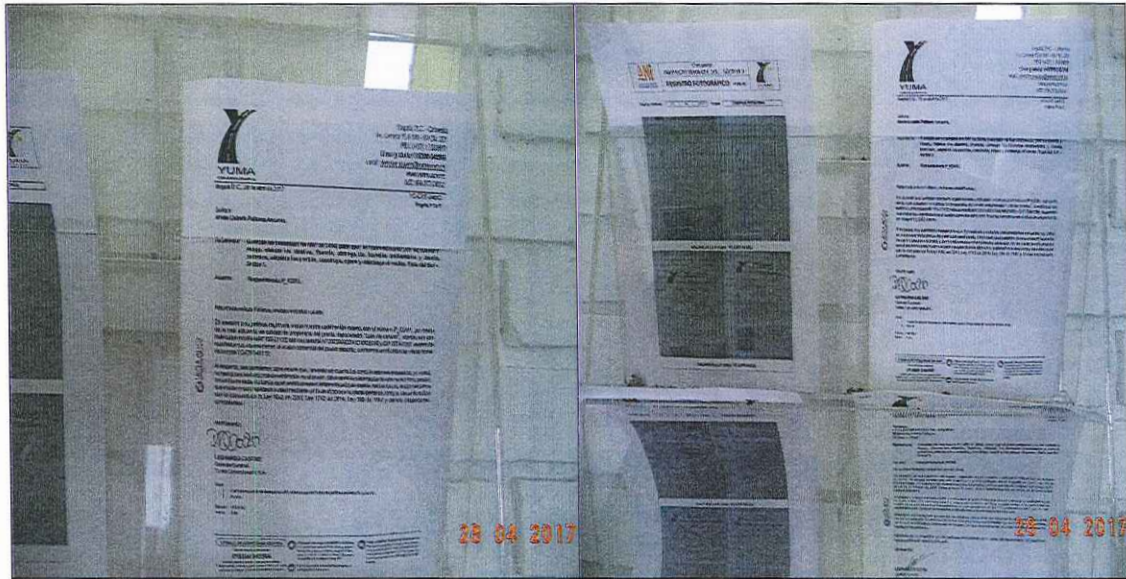


Fecha: (d-m-a)

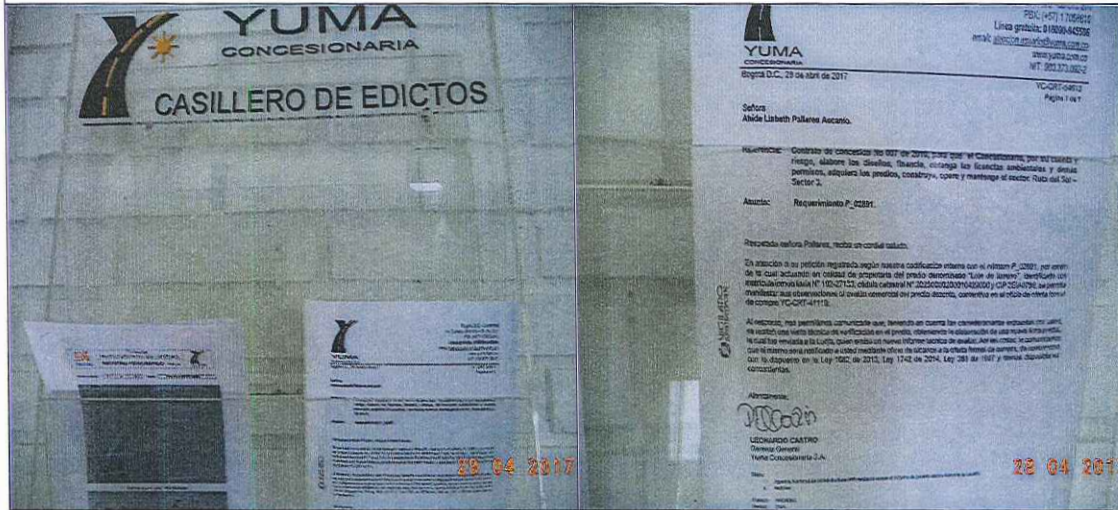
28 04 2017

Lugar

OAU FIJA BOSCONIA



**EDICTOS DE LA P\_02891 YC-CRT-54613**



**EDICTOS DE LA P\_02891 YC-CRT-54613**



Bogotá, D.C. - Colombia  
Av. Carrera 15 # 100 - 69 Ofc. 201  
PBX: (+57) 1 7058810  
Línea gratuita: 018000-945566  
email: [atencion.usuario@yuma.com.co](mailto:atencion.usuario@yuma.com.co)  
[www.yuma.com.co](http://www.yuma.com.co)  
NIT: 900.373.092-2

Bogotá D.C., 28 de abril de 2017

YC-CRT-54613

Página 1 de 1

Señora  
**Ahíde Lisbeth Pallares Ascanio.**

**Referencia:** Contrato de concesión No 007 de 2010, para que el Concesionario, por su cuenta y riesgo, elabore los diseños, financie, obtenga las licencias ambientales y demás permisos, adquiera los predios, construya, opere y mantenga el sector. Ruta del Sol – Sector 3.

**Asunto:** Requerimiento P\_02891.

Respetada señora Pallares, reciba un cordial saludo.

En atención a su petición registrada según nuestra codificación interna con el número P\_02891, por medio de la cual actuando en calidad de propietaria del predio denominado "Lote de terreno", identificado con matrícula inmobiliaria N° 192-27133, cédula catastral N° 20250000200010429000 y CIP 2EIA0788, se permite manifestar sus observaciones al avalúo comercial del predio descrito, contenido en el oficio de oferta formal de compra YC-CRT-41119.

Al respecto, nos permitimos comunicarle que, teniendo en cuenta las consideraciones expuestas por usted, se realizó una visita técnica de verificación en el predio, obteniendo la elaboración de una nueva ficha predial, la cual fue enviada a la Lonja, quien emitió un nuevo informe técnico de avalúo. Así las cosas, le comunicamos que el mismo será notificado a usted mediante oficio de alcance a la oferta formal de compra, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 1682 de 2013, Ley 1742 de 2014, Ley 388 de 1997 y demás disposiciones concordantes.

Atentamente,

**LEONARDO CASTRO**  
Gerente General  
Yuma Concesionaria S.A.

Copia:

1. Agencia Nacional de Infraestructura-ANI mediante anexo al informe de gestión social-Atención al usuario.
2. Archivo.

Elaboró: HRD/EBC.

Revisó: DGA.

#### CANALES DE ATENCIÓN AL USUARIO

Línea de atención y emergencias

**018000 945566**

Correo electrónico: [atencion.usuario@yuma.com.co](mailto:atencion.usuario@yuma.com.co)

Cualquier petición, solicitud, sugerencia, queja o reclamo con gusto será atendida a través de estos canales de atención al usuario



Oficinas de atención al usuario: PR 3 + 500 Ruta 4517 salida Bosconia hacia Ye de Ciénaga, peaje de Puente Plato, peaje de La Loma, peaje de El Difícil, peaje de Valencia. Horario de atención: Lunes a Viernes 8AM a 6 PM. Sábados 8AM a 2 PM.



Oficina de atención al usuario Móvil: Recorre los municipios del AID del proyecto.



Buzones Satélites: Ubicados en las Administraciones Municipales de: Ariguaní, Chiriguaná, Nueva Granada, Personería Municipal de El Paso, en el Salón Comunal Vive Digital del Corregimiento de El Bajo, Inspección de Policía del corregimiento de Mariangola y Loma del Balsamo.